ANEXO Nº 5

INFORMACIÓN DE SERVICIOS A LICITAR
(Inicio 2022)

- **Servicio ID CTE0015**

Región	Monto mensual referencial*	Alumnos
Valparaíso	$2.900.000	46

*Las ofertas presentadas que sean mayores al monto mensual referencial, quedarán automáticamente inadmisibles.

- **Establecimiento(s) Educacional(es)**

Nombre	Dirección	Comuna	N° Alumnos
Liceo Bicentenario Marítimo De Valparaíso	Avenida Errázuriz N°1490	Valparaíso	6
Liceo Matilde Brandau De Ross	Avenida Brasil N° 1901	Valparaíso	8
Liceo Técnico De Valparaíso	Independencia N°2288	Valparaíso	1
Liceo Eduardo De La Barra	Avenida Colón N°2184	Valparaíso	29
Instituto Superior Comercio Fco. Araya Bennet	Avenida Argentina N°747	Valparaíso	2

- **Localidades vinculadas al servicio[1]**

Localidad	N° Alumnos
Laguna Verde	46

- **Horario referencial**

Establecimiento Educacional	Ingreso[2]	Salida
Liceo Bicentenario Marítimo De Valparaíso	Lunes a Viernes: 08:00	Lunes a Viernes: 13:30
Liceo Matilde Brandau De Ross	Lunes a Viernes: 08:00	Lunes a Viernes: 13:00
Liceo Técnico De Valparaíso	Lunes a Viernes: 07:50 (Jornada Mañana)	Lunes a Viernes: 13:30 (Jornada Mañana)
Liceo Eduardo De La Barra	Lunes a Viernes: 8:00	Lunes a Viernes: 13:30
Instituto Superior Comercio Fco. Araya Bennet	Lunes a Viernes: 08:00	Lunes a Viernes: 13:30

- **Flota mínima requerida para realizar el servicio:**

Vehículo Nº	Capacidad Mínima exigida
Vehículo N°1	30
Vehículo N°2	18

- **Disminuciones por operación diaria no realizada[3]:**

[1] Se deberá realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de alumnos señalados en el presente Anexo.
[2] El horario de Ingreso y Salida indicado es referencial y deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo.
[3] Valor aproximado al número entero más cercano

Servicio	Valor de la Operación diaria no realizada por Vehículo
ID CTE0015	$\$\frac{\text{Monto Mensual Adjudicado x 2\%}}{\text{N° Vehículos comprendidos en la oferta}}$

Se aplicará esta deducción por sobre el monto mensual a pagar correspondiente al mes más próximo a la no prestación del servicio durante el año lectivo, sea por viajes no realizados, realizados parcialmente, días de suspensión de clases, caso fortuito, fuerza mayor, acto de autoridad o vacaciones escolares, de acuerdo a lo establecido al efecto mediante el calendario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva.

- **Vigencia Máxima de contrato**: 3 años escolares, contados desde el inicio del servicio.